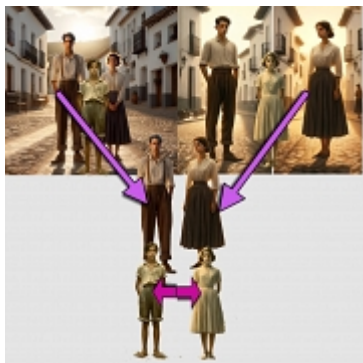




Primo



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Hermanastro

[*sustantivo*]

- 1- Hijo de tu padrastro/madrastra.
- 2- Hijo del hermano/a de tu padre/madre.
- 3- Parientes en segundo, tercer o más grados (sean primos, tíos o sobrinos) siempre que la diferencia de edad no sea excesiva.

Ver: Tío

- Alfredo y yo semos primos. Bueno, sel nô semos na. Su padre era viudo y mi madre viuda cuando se casaron, así es que na da na. Pero siempre mos himos llevao como si juerâmos helmanos.
- Via echal una mano a mi primo Juli, el de mi tío Luis, que mata mañana.

Campos semánticos: [Familia](#) [Parentesco](#) [Personas](#) [Relaciones personales](#)

Comentarios:

En peraleo no solía usarse **hermanastro** o **hermanastra**, según la relación o el hábito de cada familia, se llamaban hermanos o primos. La acepción 2 es la estándar. La acepción 3 es bastante frecuente en muchas otras partes.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **primus** (*primero*), que dio **primo** en castellano.

En peraleo el padrastro de una persona solía recibir el nombre de **tío** ("**padrastra**" y "**madrastra**" no se utilizaban). Por lo tanto, lo lógico era llamar primos a los hijos de este.

Aparte de ese significado, tiene el habitual en el estándar (*hijo del hermano del padre o madre*).